

Expte. **B-30-10 BLOQUES POLITICOS DEL HCD.** Ref.: Declarar de Interés Municipal la Jornada y Charla sobre Seguridad Vial, a realizarse el 8 de abril de 2010.-

VISTO:

La Jornada y Charla que se brindara en la Ciudad de Pergamino sobre Seguridad Vial, auspiciada por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la Republica Argentina, la Asociación Argentina de Volantes y la Municipalidad de Pergamino y,

CONSIDERANDO:

Que se darán charlas educativas sobre seguridad vial, con el objetivo de proteger la vida de las personas, y crear conciencia en la ciudadanía.-

Que es un problema tan importante para nuestra vida cotidiana.-

Que en forma conjunta se presentara el programa de eco conducción que se refiere a las nuevas técnicas de manejo que favorece a la no contaminación ambiental,

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2010, aprobó en forma definitiva la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1.- Declárese de Interés Municipal, la **Jornada y Charla sobre Seguridad Vial**, dictada por el Sr. Juan María Traverso, a realizarse el día 8 de abril de 2010, en 25 de Mayo entre San Martín y Mitre, en la sede del Club Comunicaciones de la Ciudad de Pergamino.

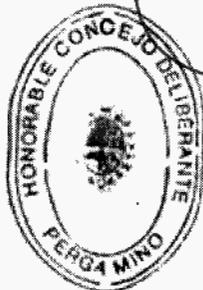
ARTICULO N° 2.- Los vistos y considerando forman parte de la presente.-

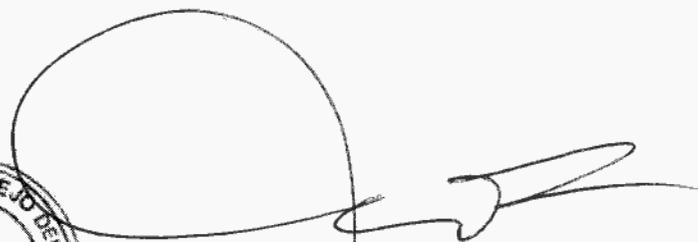
ARTICULO N° 3.- Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, gírense las presentes actuaciones al ARCHIVO del H.C.D.-

PERGAMINO, 19 de abril de 2010.-

RESOLUCION N° 1967/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante